

INAC RESTRINGE POR 30 DÍAS MÁS LOS VUELOS INTERNACIONALES

19/10/2021



El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) restringió por 30 días más los vuelos internacionales desde y hacia Venezuela.

[NOTICIAS POR EL MUNDO](#)

Por medio de un comunicado oficial, la institución señaló que solo se permitirán los vuelos desde Venezuela a seis países que son la excepción a la restricción. Estos son Rusia, México, Turquía, Panamá, Bolivia y República Dominicana.

“Se exhorta a los explotadores aéreos y a las agencias de viaje no comercializar boletos en rutas distintas a las aprobadas”, señaló el INAC en el comunicado publicado en sus redes sociales.

Asimismo, explicó que la medida se tomó para seguir los lineamientos del Poder Ejecutivo y garantizar la salud de los venezolanos en la pandemia del covid-19.

“Seguimos coadyuvando el combate del covid-19 a fin de contrarrestar los efectos de la pandemia cumpliendo de manera cabal con las normas”, concluyó el INAC.

El comunicado se emitió un día después de que Nicolás Maduro decretara flexibilización amplia en Venezuela, permitida desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

“Se le ha propuesto a la comisión presidencial, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre, declarar esas semanas de fin de año como semanas de flexibilización segura a nivel comercial, laboral y económica del país. Suspendemos momentáneamente el 7+7”, señaló Nicolás Maduro este domingo 17 de octubre.